

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

CONTRATO N°	DA-300-MC-058-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
CONTRATISTA	MARIA OFELIA RIOS MUÑOZ CC. Nro. 25.220.748
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DE LA CEIBA 2026 EN VICTORIA, CALDAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (34.900.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 01 de julio de 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	A los veinte (20) días del mes de junio del año 2026
VALOR ADICIÓN:	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 2.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (36.900.000)
PLAZO ADICIÓN:	N/A
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	De acuerdo con el presupuesto general de rentas y gastos, la disponibilidad presupuestal se soporta mediante C.D.P. 663, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (34.900.000) expedido en fecha 03 de junio de 2026, por la oficina de Presupuesto municipal
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. 873 DEL 20 DE JUNIO DE 2026
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	NRO 735 DEL 25 DE JUNIO DE 2026
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:	NRO. 899 DEL 25 DE JUNIO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Desde el 25 hasta el 29 de junio del 2026
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato en pagos parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica
FORMA DE PAGO ADICIÓN:	El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato en pagos parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	VEINTISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$26.650.000) CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PAGO

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, a los dos (02) días del mes de junio del año 2026, se reunieron **JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA** Delegado para Contratar, en calidad de contratante, **GLORIA ESPERANZA ACEVEDO CORTÉS**, Secretaria de Desarrollo Humano, en su calidad de supervisora del contrato a liquidar y **MARIA OFELIA RIOS MUÑOZ** con CC. Nro. 25.220.748, En su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DA-300-MC-058-2026**, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

**DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 34.900.000
ADICIONES	\$ 2.000.000
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 36.900.000
VALOR PAGO PARCIAL 01	\$ 10.250.000
VALOR PAGO PARCIAL 02	\$ 26.650.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$ 0

**FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO:**

El Municipio de Victoria Caldas, pagará al contratista el valor total del contrato en pagos parciales, según las cantidades entregadas, a los precios unitarios establecidos en la oferta seleccionada; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, y con la presentación de la respectiva factura, según corresponda, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscales, si aplica

**RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden Pago N°	Comp Egreso N°	Vr. Bruto a Pagar	Descuentos Realizados	Valor Neto Pagado	Saldos Por Pagar
01							
02							

**INFORME DE EJECUCIÓN:**

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
1	a) Desarrollar y ejecutar todas las actividades requeridas para cumplir con el objeto del contrato, garantizando su entrega a satisfacción. Asimismo, llevar a cabo cualquier otra tarea inherente al contrato que sea solicitada por el supervisor correspondiente.	100%
2	b) Elaborar alimentos en óptimas condiciones, seleccionando cuidadosamente las materias primas y aplicando prácticas adecuadas de preparación y cocción, conforme a la Ley 9 de 1979 y otras normas aplicables, garantizando su inocuidad, calidad, cantidad y equilibrio nutricional.	100%
3	c) Los alimentos que no cumplan los estándares mínimos serán devueltos al proveedor por el supervisor, sin derecho a pago ni justificación para evitar su reemplazo.	100%
4	d) Asegurar la disponibilidad de personal capacitado y apto para cumplir con el objeto del contrato, contando con certificados vigentes de manipulación de alimentos.	100%
5	e) Entregar, para la ejecución del contrato, materiales y elementos de óptima calidad, de origen legal, que cumplan con la normativa vigente y las exigencias establecidas por la supervisión del contrato, conforme a lo detallado en la propuesta presentada.	100%
6	f) El contratista deberá garantizar la disponibilidad inmediata de los bienes y servicios solicitados, durante toda la vigencia del contrato.	100%
7	g) Proporcionar un servicio de alta calidad, cumpliendo rigurosamente con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y atendiendo de manera oportuna y eficiente las solicitudes del supervisor.	100%
8	h) Asumir, a su propio costo y riesgo, todos los gastos incurridos para la ejecución del contrato.	100%
9	i) Optimizar la coordinación, organización y ejecución de cada actividad, garantizando el suministro de los recursos necesarios y suficientes para el desarrollo logístico, así como la provisión de todos los elementos y servicios requeridos en los lugares, fechas y horarios establecidos.	100%
10	j) Reportar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique un retraso en la ejecución del contrato.	100%
11	k) El contratista será responsable del pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal empleado en la ejecución del contrato, así como de la elaboración de los subcontratos necesarios. Se establece expresamente que no existirá ningún vínculo laboral entre dicho personal y la Alcaldía de Victoria, Caldas.	100%
12	l) Comprometerse a cumplir integralmente con todos los aspectos y componentes de la propuesta presentada.	100%
13	m) Asumir el pago de los impuestos, tasas y emolumentos correspondientes que se generen con motivo del contrato.	100%
14	n) Acreditar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social mediante la presentación de la planilla de pago correspondiente.	100%
15	o) Todas las demás disposiciones relacionadas con la naturaleza del contrato que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	100%

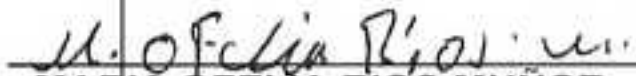
**EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIAS:**

**(En condiciones de ejecución normales y cumplimiento total del contrato)**

- a. Que el contratista presento cuenta de cobro para el pago correspondiente, así mismo cumplió sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral, teniendo la última planilla N°6025887832 pagada en fecha del primero (01) de julio de 2026, durante la ejecución del contrato.
- b. Que, según el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato con una ejecución total en cada obligación contractual del 100%.
- c. Que con suscripción de la presente acta de liquidación las partes dejan constancia que quedan a paz y salvo por todo concepto.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación de mutuo acuerdo se suscribe dentro del término legal para el efecto y la firman los que en ella intervienen.

  
\_\_\_\_\_  
**JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA**  
Delegado para Contratar

  
\_\_\_\_\_  
**MARIA OFELIA RIOS MUÑOZ**  
Contratista

  
\_\_\_\_\_  
**GLORIA ESPERANZA ACEVEDO CORTÉS**  
Supervisora

